



SALTA, 23 MAR. 1990

Expte. N° 4.228/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 589-89 de la Facultad / de Humanidades, recaída a Fs. 86/87; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se solicita a este cuerpo, dejar sin efecto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Morfosintáxis del Español I" de la Carrera de Letras, por haberse agotado la nómina de miembros del jurado aprobado por resolución N° 563-88;

Que a pedido de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, Asesoría Jurídica en su dictamen N° 1844 se expidió al respecto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 12/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 14 de Marzo de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Humanidades a efectos de que los miembros suplentes del Jurado confirmen su participación en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de la asignatura MORFONSINTAXIS DEL ESPAÑOL I, designados por resolución rectoral N° 563-88 y homologado por resolución N° 658-88 del Consejo Superior.

En caso de no poder conformarse el Jurado con los miembros suplentes, estas actuaciones deberán volver a la Secretaría del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martoccia
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Sonia Álvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR